

**ASUNTO: CESION DE DERECHOS  
CONTRATOS APARTADOS**

**FECHA: 11 - Dic - 2007  
CIRCULAR: 100 / 07**

*Red de Distribuidores Ford*

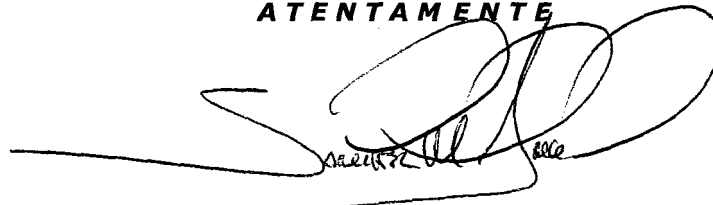
**AT'N:** Gerente de Autofinanciamiento Conauto

*Con respecto a los planes de entrega inmediata publicados en el mes de noviembre, se les informa la mecánica operativa para la recepción de documentos para el trámite de cesión de derechos, que aplicará para los contratos apartados.*

- 1.- *La fecha para la recepción de documentos, será a partir del 14 de diciembre de 2007.*
- 2.- *Los documentos a entregar en el área de Integrantes serán los siguientes:*
  - a) *Contrato de cesión de derechos, debidamente requisitado y firmado por el cedente, cesionario y gerente Conauto.*
  - b) *Recibo de conformidad de pago (no indispensable)*
  - c) *Copia de identificación oficial del nuevo cliente*
  - d) *Contrato de adhesión debidamente requisitado.*
  - e) *Cédula de consentimiento de seguro de vida.*
  - f) *Solicitud de inscripción*
  - g) *Cuestionario.*
  - h) *Formado de SVB debidamente requisitado por la unidad que el cliente desea contratar, firmado por el cliente y gerente Conauto, tomando en cuenta los rangos de precios de los grupos, los cuales sin excepción no podrán ser excedidos.*
- 3.- *Únicamente para los contratos que fueron reportados como apartados a través del formato anexo en circular 95/07, no se realizará la llamada telefónica al cesionario y cedente ni serán turnados al área de atención a clientes para su gestión.*

*Esperando que esta información le sea de utilidad, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**



**L.C. ANGÉL SANCHEZ MANRIQUE**  
**Gerente de Operaciones**